



ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS EN HONDURAS, PERIODO 2006 – 2016

Área de investigación: Contribuciones y tributación

Ana Gabriela Herrera

Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Honduras
ana.herrera@unah.edu.hn

Juan Antonio Umanzor

Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Honduras
juan.umanor@unah.edu.hn

Cinthia Melissa Flores

Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Honduras
cfloresh@unah.hn

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS EN HONDURAS, PERIODO 2006 – 2016

Resumen

El objeto de estudio de la presente investigación son los ingresos tributarios de Honduras en la última década, teniendo como objetivo general analizar su comportamiento de los en cada una de sus clasificaciones legales, determinar el tipo de sistema tributario ejecutado en el país, estimar la sensibilidad de los ingresos tributarios con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) y conocer la presión tributaria de la población hondureña. El enfoque de investigación fue cuantitativo, con un diseño no experimental de tipo longitudinal con una serie de tiempo de 2006 a 2016, el alcance de investigación fue tipo descriptivo, teniendo como variables todos los ingresos tributarios (directos e indirectos) y el Producto Interno Bruto. Los resultados muestran que los ingresos tributarios totales recaen en mayor medida sobre la producción que sobre la renta, identificando un sistema tributario regresivo, con una sensibilidad elevada de los tributos con respecto al PIB y la presión tributaria es mayor en la población que menos ingresos posee.

Palabras clave: política económica, ciclo económico, tributo, ingreso, producción.

Abstract

The object of study of this research is the tax revenues of Honduras in the last decade, having as general objective to analyze their behavior in each of their legal classifications, to determine the type of tax system implemented in the country, to estimate the sensitivity of tax revenues with respect to the Gross Domestic Product (GDP) and to know the tax pressure of the Honduran population. The research approach was quantitative, with a non-experimental design of longitudinal type with a time series from 2006 to 2016, the scope of research was descriptive type, having as variables all tax revenues (direct and indirect) and the Gross Domestic Product. The results show that total tax revenues fall more heavily on production than on income, identifying a regressive tax

system, with a high sensitivity of taxes with respect to GDP and the tax burden is higher on the population with lower income.

Keywords: economic policy, economic cycle, tax, income, production.

I. Introducción

La redistribución de la riqueza de un país determina el nivel de desigualdad e inequidad de la sociedad, así como las oportunidades que puede llegar a tener la población menos favorecida. En este sentido, toda política pública debe estar encaminada en buscar el bienestar de la población, incrementar las oportunidades y permitir que las personas se desarrollan para obtener su libertad económica y política, es decir, debe de ser emancipadora.

Por lo tanto, resulta imprescindible observar el comportamiento de las diferentes políticas en materia económica y principalmente la política fiscal a través de los tributos, debido a que estos se obtienen -en teoría- de la población que más ingresos recibe en las actividades productivas para generar bienes públicos en infraestructura, servicios básicos, educación, salud y proporcionar los escalones que las personas con menos ingresos necesitan para lograr su desarrollo pleno como seres humanos.

En esta línea, es importante comprender y analizar ¿Cómo ha sido el comportamiento de los ingresos tributarios en Honduras, durante el periodo 2006 – 2016? Por lo que, el propósito de esta investigación es explicar el comportamiento de los ingresos tributarios totales y cada una de sus clasificaciones, estimar y explicar la sensibilidad de los ingresos tributarios totales con respecto al Producto Interno Bruto (PIB), y comprender la presión tributaria de la población hondureña.

II. Marco teórico

Para comprender el funcionamiento de los tributos, se necesita conocer su definición más clásica desde el punto de vista económico que es otorgada por David Ricardo en 1817 que los identifica como el resultado de los diferentes esfuerzos que los trabajadores realizan sobre los factores de la producción y que se trasladan a las esferas estatales para colocarlos a disposición de los menos favorecidos. Es importante

recaltar, que el Estado es un agente económico más dentro de la economía, y, por lo tanto, también tiene un nivel de consumo que es financiado a través de los impuestos que se traduce a una reducción del ingreso de los generadores de impuestos, las familias (Ricardo, 2003).

Asimismo, cabe identificar que existen tres tipos de impuestos o tributos en una economía: i) directos, que recaen sobre el ingreso de las familias, reduciendo su poder adquisitivo; ii) indirectos, que recaen sobre las cosas o productos, lo que trae como resultado un incremento de los precios de los bienes y una disminución del ingreso real de las familias; iii) comercio exterior, encaminados a evitar la salida de divisas y por consiguiente evitar la pérdida de valor de la moneda nacional, encareciendo las importaciones [Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES, 2009)].

Debido a la importancia de los tributos en la actividad económica y la vida de la población, es imprescindible comprender el grado de sensibilidad de la recaudación tributaria siendo esta una variable que permite analizar la evaluación de la situación fiscal y proyectar los ingresos tributarios futuros siendo comparable con el PIB (Martín, s.f.).

Es importante recordar, que la importancia del análisis macroeconómico de los tributos nace a través de la Teoría del Estado Benefactor Keynesiano y que según Thwaites (1999) establece acciones fundamentales entre la economía y la política. Esta teoría promueve la producción a escala de bienes de consumo masivo siguiendo tres principios o supuestos: a) debe de existir intervención estatal para mantener el pleno empleo, es decir, generar inversión pública para incrementar el empleo desde el sector público y privado; b) proveer servicios sociales universales como la educación, salud, entre otros; y c) responsabilidad para mantener un nivel mínimo de vida concebido como un derecho social. Estos tres principios se pueden cumplir a través de la función del Estado como recaudador de impuestos, si estos no existen no se puede incidir efectivamente en la actividad económica para generar progreso social.

III. Metodología

La metodología utilizada para explicar el comportamiento de los ingresos tributarios en Honduras será con un enfoque cuantitativo, con

un diseño no experimental de tipo longitudinal, con una serie de tiempo de 2006 a 2016. El alcance de investigación será de tipo correlacional debido a que se explicará el comportamiento de los ingresos tributarios, su elasticidad con el PIB y la presión tributaria. Con respecto a las fuentes de información será de tipo secundarias con datos obtenidos de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y el Banco Central de Honduras (BCH). Las elasticidades se calcularán con tasas de crecimiento y la presión tributaria como la relación entre ingresos tributarios y nivel de producción.

IV. Análisis y discusión de resultados

4.1 Comportamiento de los ingresos totales de la economía hondureña.

El Gráfico No. 1 muestra el comportamiento de los ingresos totales del Estado de Honduras durante 2006 a 2016 los cuales han experimentado un comportamiento de crecimiento volátil, pero que se ha duplicado en la última década, pasando de aproximadamente L 38,000 millones en 2006 a más de 90,000 millones a 2016. Entre 2006 y 2008 los mismos denotan un crecimiento un entre 17% y 20%. Sin embargo, en el año 2009 dichas tasas de crecimiento se vieron frenadas y reducidas de manera drástica llegando a decrecer en -10% con respecto a 2008.

Es de suma importancia detenerse en el contexto del año 2009, debido a la crisis financiera que se acarrea desde 2008 y el shock político y social que sufrió el país y que desencadenó en el mismo año, y repercutieron con el cierre de muchas empresas o bien con la reducción de operaciones, es decir, un impacto negativo en las variables reales de la economía que denoto una clara reducción de los ingresos tributarios del país y a su vez de los ingresos no tributarios.

Gráfico No. 1
Comportamiento de los ingresos totales del Estado de Honduras



Fuente: Elaboración propia con base en datos de SEFIN.

Los siguientes años la economía hondureña experimentó ciertos cambios en materia fiscal, en donde, resalta en La Gaceta (2013) la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas que modifica: 1) Capítulo 3 que deroga exoneraciones fiscales y reforma los artículos referidos a la retención del impuesto sobre ganancias de capital; 2) Capítulo 5 establece modificar el Impuesto Sobre Ventas del 12 al 15% para bienes y servicios en general – con ciertas excepciones para bienes como tabaco, alcohol, combustibles, entre otros-; sin embargo, exceptúa de este cambio a 72 productos de la canasta básica; 3) Capítulo II, que tiene modificaciones considerables en los impuestos derivados del petróleo.

Otro cambio importante en materia fiscal son las reformas del Código Tributario (2016) que permite una expansión de los ingresos tributarios a partir de 2016 transformando la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) en el Servicio Autónomo de Rentas (SAR), la cual incorpora como una de sus políticas fiscales las medidas anti evasión.

Es importante destacar que aproximadamente un 88% de los ingresos totales representan ingresos obtenidos de tributos que contribuyen a satisfacer necesidades públicas, los cuáles según el Código Tributario reformado en 2016 existe 4 tipos de tributos el primero son los impuestos que se clasifican como ingresos directos que recaen sobre el ingreso de las personas y disminuye su ingreso disponible; impuestos indirectos que recaen sobre las cosas e incrementan los precios de los bienes y servicios; y los tributos que se obtienen del comercio internacional,

como los aranceles que inciden en el incremento de los precios de bienes importados.

El segundo tipo de tributos es la tasa que el monto de dinero que se percibe por la prestación de un servicio público a una persona determinada; tercero las contribuciones que nace por ingresos percibidos de la realización o ampliación de obras públicas; y el cuarto es el monotributo o tributo único, al que están sujetos las organizaciones sociales.

Por otra parte, menos del 10% son de los ingresos totales son no tributarios, es decir, por bienes y servicios que ofrece el Estado como la Empresa de Energía Eléctrica (ENEE), Empresa Nacional de Telecomunicaciones (HONDUTEL), entre otras. Finalmente, un ingreso del Estado que nace en los últimos años y que representa cerca de un 2% de los ingresos totales del país, es la tasa de seguridad que nace del Decreto Legislativo No. 105 – 2011, es donde, se decreta en la Ley de Seguridad Poblacional y que establece esta contribución como especial dirigida a combatir de forma eficiente toda amenaza a la convivencia pacífica, seguridad personal y material de los habitantes dentro del territorio nacional. Dicha contribución grava las operaciones que se realicen en moneda nacional y extranjera en las entidades financieras del país exceptuando las cuentas que tengan saldos promedios a L 120,000 o \$ 6,000 (La Gaceta, 2011).

4.2 Comportamiento de los ingresos tributarios de la economía hondureña

La clasificación de ingresos tributarios que realiza la Secretaría de Finanzas (SEFIN), para el cálculo de las cuentas financieras del gobierno distingue entre tributos directos, que recaen sobre el ingreso de las personas; indirectos, que recaen sobre el producto y los que recaen al comercio exterior como los aranceles. En el Gráfico No. 2 se muestra el comportamiento de los ingresos tributarios totales del gobierno los cuales en valores absolutos oscilan entre L 30,000 millones en 2006 y L 90,000 millones a 2016, dicho comportamiento se ha triplicado en la última década y su ingreso promedio es de L 53,000 millones.

Gráfico No. 2
Comportamiento de los ingresos tributarios totales del Estado de Honduras



Fuente: Elaboración propia con base en datos de SEFIN.

Cabe resaltar que su crecimiento porcentual ha sido volátil a través de los años, mostrando tasas elevadas en 2007, año en el que economía hondureña presentaba un crecimiento económico de más de 5% por las condiciones macroeconómicas favorables a las que se enfrentaba el país. Sin embargo, el año 2009 representa un hito histórico para todas las variables reales de la economía debido a que todas caen junto con la producción del país y los ingresos tributarios totales no son la excepción debido a que los mismos nacen de la actividad productiva (Ver Gráfico No. 2).

En el año 2011, el crecimiento es un reflejo de la recuperación económico que comenzaba a experimentar la economía hondureña con tasas de crecimiento de aproximadamente 2%, mientras que durante 2014 las diferentes reformas implementadas en materia fiscal favorecieron en el incremento de la recaudación tributaria del país.

A pesar, de este comportamiento hacia el alza de los ingresos tributarios, es importante analizar los componentes del mismo, en donde, un 61% de los tributos totales provienen de los impuestos indirectos los cuales gravan los bienes o servicios, y tiene un impacto directo en el incremento de los precios y una disminución del ingreso real de los consumidores. Mientras que un 33% de la recaudación total representan impuestos directos, es decir, impuestos que recaen sobre el ingreso de las familias. Observando este comportamiento se puede indicar que la estructura

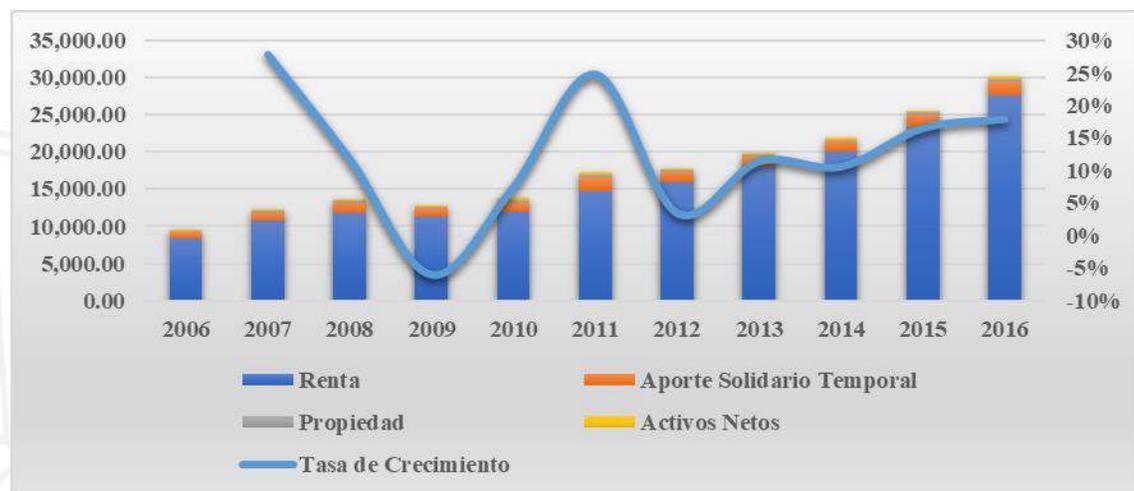
impositiva del país es regresiva, que indica que la mayor carga impositiva la recibe los sectores con menores ingresos y las personas que perciben mayores ingresos son los que pagan menos impuestos.

Por lo que la política tributaria del país no cumple con el fin de cualquier política pública que es incrementar el bienestar de la población. Finalmente, otro componente tributario se presenta con los impuestos al comercio exterior, en donde, se encuentra las cargas arancelarias cobradas a las importaciones y que elevan el precio de los bienes internacionales.

4.2.1 Comportamiento de los ingresos tributarios directos

Los ingresos tributarios directos han tenido un comportamiento hacia el alza, durante la última década y que han oscilado entre L 10,000 millones a 2006 y L 30,000 millones a 2016, con una recaudación promedio de L 17,000 millones. Sin embargo, al analizarse como tasa de crecimiento, la misma ha fluctuado con un valor máximo 25% durante 2011 y que responde a la recuperación económica del país postcrisis interna y externa, y un valor mínimo de -5% durante 2009 como respuesta a las crisis antes mencionadas.

Gráfico No. 3
Comportamiento de los ingresos tributarios directos del Estado de Honduras



Fuente: Elaboración propia con base en datos de SEFIN.

Como se observa en el Gráfico No. 4 el tributo que representa mayor peso en los impuestos directos es el Impuesto Sobre la Renta (ISR) que

tiene como techo para comenzar a pagarlo un salario superior a L 15,001, el peso del ISR en el total de recaudación de impuestos directos es de 89%. Mientras que un 11% restante representa los impuestos aplicados a los demás ingresos directos como aporte solidario temporal, propiedad y activos netos (Ver Gráfico No. 3).

4.2.2 Comportamiento de los ingresos tributarios indirectos

Como se analizó en la sección 3.2 los impuestos indirectos representan una gran proporción de los ingresos tributarios totales debido a que gravan i) la producción que incluye el impuesto sobre ventas y cualquier otro impuesto que recaiga sobre el proceso productivo, siendo este impuesto el que mayor peso tiene dentro de los impuestos indirectos debido a que representa en promedio 71% del total; ii) aporte social y vial que destaca por ser una de las contribuciones de los sectores productivo a la economía manteniendo un comportamiento sostenido a través del tiempo con montos que ascienden a L 7,000 millones en promedio y representan un 22% del total de impuestos indirectos.

Y iii) servicios y actividades específicas que en promedio ascienden a L 2,000 millones representan un 6% del total de ingresos tributarios indirectos. Asimismo, en el Gráfico No. 4 se puede observar el comportamiento de los ingresos tributarios indirectos totales que tienen un monto promedio durante la última década aproximadamente de L 30,000 millones con un valor máximo durante 2016 de más L 50,000 millones.

Por otra parte, su crecimiento más notable fue el período 2006-2008 con tasas de crecimiento entre el 11% y el 19%, teniendo una brusca reducción para el año 2009 de alrededor de -6% en comparación con el año 2008, situación que se vio impactada en términos reales por la crisis externa e interna que afectó al crecimiento económico y, por lo tanto, a la recaudación total de tributos indirectos.

Gráfico No. 4
Comportamiento de los ingresos tributarios indirectos del Estado de Honduras



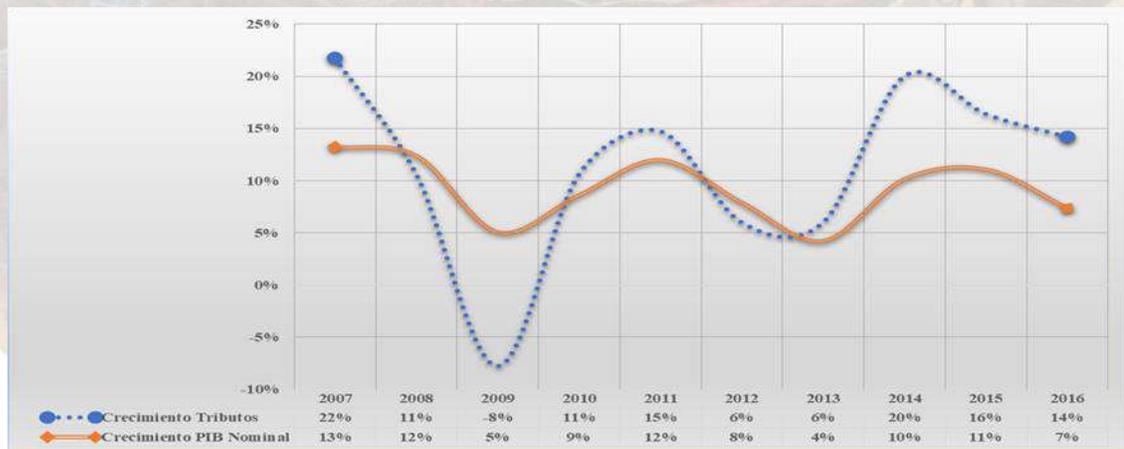
Fuente: Elaboración propia con base en datos de SEFIN.

Sin embargo, la recuperación del país en términos de producción impacto de forma directa a la recaudación de dichos tributos. En el año 2014, la recaudación creció aproximadamente en 26% y que es reflejo de las diferentes reformas en materia fiscal que se aplicaron durante 2013 como el incremento del impuesto sobre ventas, sobre bebidas alcohólicas, a los derivados del petróleo, entre otros.

4.3 Elasticidad de los ingresos tributarios con respecto al PIB

Debido a la naturaleza de los ingresos tributarios, estos están relacionados en cierta medida con el ingreso o producción nacional y considerando que ambas variables mantienen una relación positiva, es decir, que a medida se incrementa la producción los ingresos tributarios también aumentarán. Por lo que resulta importante analizar el grado de respuesta o sensibilidad de los tributos ante cambios en los niveles de producción del país para conocer su comportamiento en el corto plazo y comprender las medidas de política fiscal que deberían de tomar los gobiernos.

Gráfico No. 5
Comportamiento de la Tasa de Crecimiento del PIB Nominal y los
Ingresos Tributarios



Fuente: Elaboración propia con base en datos de SEFIN y BCH.

Con respecto al comportamiento de los ingresos tributarios y el PIB Nominal en Honduras, estos muestran un comportamiento procíclico, es decir, los ingresos tributarios siguen al ciclo de la economía. Como se observa en el Gráfico No. El crecimiento del PIB nominal durante 2009 de 5% trajo como consecuencia una disminución en el crecimiento de los ingresos tributarios de 8%, menor en 3 puntos porcentuales (pp) con respecto a 2008. Mientras que, en 2011 se muestra un crecimiento del PIB de 12% y los ingresos tributarios crecen en 15%, es decir, su reacción es más que proporcional ante cambios en la producción de cada año.

Por lo tanto, se puede indicar que la relación que existe entre estas variables de la economía hondureña es positiva o directa siendo consistente con la teoría económica planteada en el primer párrafo de esta sección. Es importante destacar que el análisis se realizará con el PIB nominal debido a que el mismo cuenta con variables que impactan a los ingresos tributarios como el ingreso de las personas, las utilidades de las empresas, otros ingresos de las familias y los precios de los bienes y servicios comercializados en la economía.

En este sentido, la elasticidad de los ingresos tributarios de Honduras permitirá demostrar la reacción que muestran ante cambios en la producción del país, por lo que, se espera que la misma sea positiva. Es importante destacar que la elasticidad también dependerá de la estructura impositiva y la progresividad del sistema tributario. Para el

cálculo eficiente de la elasticidad se realizó una regresión simple con la siguiente ecuación:

$$\ln T = \beta_0 + \beta_1 \ln \text{PIB}$$

Donde;

T= Son los ingresos tributarios totales de la economía hondureña.

PIB = Es el producto interno bruto medidos en términos nominales.

β_0 = La cantidad de tributos que se recaudan cuando no hay producción.

β_1 = La elasticidad de los ingresos tributarios con respecto a la producción interna.

Al obtener la ecuación, se observa que tanto la constante como el producto interno bruto tiene relación con los ingresos tributarios totales en la economía hondureña. En donde, la constante tiene un valor de -3.26, su signo negativo indica que si la producción no existiera los ingresos tributarios caerían en 3.26% y recordando que los ingresos tributarios nacen de la producción tanto de los diferentes ingresos que dejan los recursos productivos como del proceso productivo como tal.

Sin embargo, la relación que existe entre los ingresos tributarios totales y el producto interno bruto es positiva, es decir, que existe una relación directa entre ambas variables, tal y como se muestra en el Gráfico No. 5, y su elasticidad es de 1.11 valor mayor a uno y denota un grado de elasticidad elástica, que indica que ante un cambio de 1% en la producción la respuesta de los ingresos tributarios totales será de 1.11%. Lo que demuestra que la reacción de los ingresos con respecto al PIB nominal es más que proporcional, por lo tanto, dichos ingresos si responden al proceso productivo del país. Finalmente, la ecuación final sería la siguiente:

$$\ln T = -3.26 + 1.11 \ln \text{PIB}$$

4.4 Presión tributaria de la economía hondureña

Otra razón importante involucrada en el comportamiento de los ingresos tributarios es la presión tributaria que se define como un peso porcentual que gravita sobre la economía, en este caso la producción y que representa el sacrificio que las finanzas imponen a la economía de un país (Jarach, 1941). En promedio la presión tributaria de Honduras

es de 15%, es decir, que los ingresos tributarios representan un 15% del total de la producción del país en promedio y para el año 2016 fue de 18% teniendo su valor máximo.

Gráfico No. 5
Comportamiento de la Tasa de Crecimiento del PIB Nominal y los Ingresos Tributarios



Fuente: Elaboración propia con base en datos de SEFIN y BCH.

Al descomponer la presión tributaria por tipo de tributo, se puede identificar que el mayor sacrificio que las finanzas públicas cargan sobre la actividad económica recae principalmente de la población que tiene menos ingresos teniendo un peso porcentual promedio de 10% del producto interno bruto. Mientras que la presión tributaria de los impuestos directos es de 5% teniendo un menor sacrificio fiscal.

V. Conclusiones

1. Aproximadamente un 88% de los ingresos totales representan ingresos obtenidos de tributos que contribuyen a satisfacer necesidades públicas, menos del 10% son de los ingresos totales son no tributarios, y un 2% es la tasa de seguridad que nace del Decreto Legislativo No. 105 – 2011, es donde, se decreta la Ley de Seguridad Poblacional.
2. A partir de 2014 los ingresos tributarios se incrementan de forma sostenida, y que puede ser atribuido a la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas que modifica el impuesto sobre la renta, exenciones fiscales, cambio en el ISV y otras modificaciones adicionales. Las reformas del código tributario, que transforma la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) en el Servicio Autónomo de Rentas (SAR), la cual incorpora como una de sus políticas fiscales las medidas anti evasión.

3. Todos los tipos de ingresos tributarios (directos e indirectos) tienen un comportamiento procíclico, es decir, sigue el comportamiento del crecimiento económico y todas estas variables tendieron a la baja durante 2009 mientras que a partir de 2014 comienza el repunte del crecimiento de todos los ingresos tributarios.

4. Un 61% de los tributos totales provienen de los impuestos indirectos los cuales gravan los bienes o servicios, mientras que un 33% de la recaudación total representan impuestos directos, es decir, impuestos que recaen sobre el ingreso de las familias. Observando este comportamiento se puede indicar que la estructura impositiva del país es regresiva.

5. El tributo que representa mayor peso en los impuestos directos es el Impuesto Sobre la Renta (ISR) que tiene como techo para comenzar a pagarlo un salario superior a L 15,001, el peso del ISR en el total de recaudación de impuestos directos es de 89%. Mientras que un 11% restante representa los impuestos aplicados a los demás ingresos directos como aporte solidario temporal, propiedad y activos netos.

6. Los componentes que más aportan a los impuestos indirectos son la producción que representa un 71% del total; el aporte social y vial representa un 22%; mientras que 6% es por servicios y actividades específicas.

7. La elasticidad de los ingresos con respecto al PIB fue de 1.11% por lo que la reacción de los ingresos con respecto al PIB nominal es más que proporcional, por lo tanto, dichos ingresos sí responden al proceso productivo del país.

8. El mayor sacrificio que las finanzas públicas cargan sobre la actividad económica recae principalmente de la población que tiene menos ingresos teniendo un peso porcentual promedio de 10% del producto interno bruto. Mientras que la presión tributaria de los impuestos directos es de 5% teniendo un menor sacrificio fiscal.

Referencias bibliográficas

Código Tributario (28 de diciembre de 2016). La Gaceta. Diario oficial de la República de Honduras, pp 1-133.

ILPES (2009). La Economía de los Ingresos Tributarios. Un manual de estimaciones tributarias.

Jarach, D. (1941). Concepto de presión tributaria y de presión financiera. Revista de Economía y Estadística, Primera Época, Vol. 3, No. 2 (1941): 2° Trimestre, pp. 15-39.

Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión (30 de diciembre de 2013). La Gaceta. Diario oficial de la República de Honduras, pp 1-16.

Ley de Seguridad Poblacional (8 de julio de 2011). La Gaceta. Diario oficial de la República de Honduras, pp 18-25.

Martín, F. (s.f.). La elasticidad de la recaudación tributaria. Un estudio para la argentina. 1999 – 2007.

Ricardo, D. (2003). Principios de Economía Política y Tributación. (De la Nuez y Rodríguez Braun, trad. Madrid: Ediciones Pirámide. (Obra Original publicada en 1817).

Thwaites Rey, M. (1999). El Estado: notas sobre su significado. Recuperado de http://www.catedras.fsoc.uba.ar/thwaites/est_conc.pdf